



ORD. N° 1799 /

ANT. RES. EX N° 8/ROL D-110-2018 de la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 18 de Junio de 2019.

MAT. Remite información solicitada en Res Ex que antecede.

INC. ORD N° 3681 de fecha 28 de Diciembre de 2017 emitido por la Dirección Regional de Vialidad.



VALDIVIA,

08 JUL 2019

**A : JORGE ALVIÑA AGUAYO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
CALLE TEATINOS N° 280, PISO 8 COMUNA Y CIUDAD DE SANTIAGO
REGIÓN METROPOLITANA**

DE : DIRECTOR REGIONAL, REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludar cordialmente, y en virtud de lo solicitado mediante Res Ex. N° 8/rol D-110-2018 de fecha 18 de Junio de 2019, en consideración al numeral 7 se requiere a esta repartición, que remita a vuestra entidad, los antecedentes relacionados con las negociaciones y tratativas entre esta Dirección Regional e Inversiones Panguipulli Spa o terceros relacionados con dicha empresa, sobre la apertura, ensanche o prolongación de vías públicas, entendiendo entre ellas la modificación del camino T-395. Además se agrega, que en caso de haber un compromiso por parte de Inversiones Panguipulli o terceros relacionados, en lo relativo a ejecutar tales obras, se solicita que este Servicio remita la información relacionada, así como la superficie aproximada de construcción que implicara la apertura, ensanche o prolongación de vías públicas.

De acuerdo a la información solicitada en el párrafo precedente, esta entidad informa a Usted, que la empresa en comento presentó a este Servicio el proyecto denominado "Pavimentación Acceso Condominio Bahía Panguipulli", ubicado en el Camino Público T-395 Km 2,400 de la Comuna de Panguipulli, mediante carta de fecha 6 de Noviembre de 2017.

El proyecto mencionado fue aprobado por el Sub Departamento de Legislación Vial de este Servicio, mediante ORD N° 3681 de fecha 28 de Diciembre de 2017, en lo que se refiere al uso de la faja fiscal, la cual se adjunta. Con fecha 23 de Octubre de 2018 la empresa ya individualizada solicitó a esta entidad autorización para ejecución de las obras aprobadas.

Sin embargo, la autorización para ejecutar las obras en la faja fiscal del camino público T-395, no fueron autorizadas, toda vez, que esta Dirección Regional tenía programadas obras de pavimentación en dicho sector, informando a Inversiones Panguipulli Spa que una vez finalizadas las obras de pavimentación se podrá autorizar las obras del proyecto denominado "Pavimentación Acceso Condominio Bahía Panguipulli".

Sin otro particular, saluda cordialmente a Usted



Andrés Fernández Yantani
Ingeniero Civil en Obras Civiles
Director Regional de Vialidad
Región de Los Ríos



AFY/CAS/JTA/MBS/psr

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario Jorge Alviña Aguayo (Calle Teatinos N° 280, Piso 8 Comuna y Ciudad de Santiago, Región Metropolitana)
- Departamento de Proyectos DRV.
- Sub Departamento de Legislación Vial DRV
- Unidad Jurídica DRV
- Archivo

PROCESO: 13189433



ORD.: N° 3681 /

ANT.: (1) Carta S/N° de fecha 21.12.2017, de Sr. Jose Cabezas Arce, que hace reingreso de proyecto, "**Pavimentación Acceso Condominio Bahía Panguipulli**", ubicado en camino público T-395, Km. 2,400, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos. **Proceso N°: 11580539.**
(2) Carta S/N° de fecha 06.11.2017. **Proceso N° 11420894.**

MAT.: Remite pronunciamiento.

INCL.: 1 Carpeta Técnica.

VALDIVIA, 28 DIC 2017

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGIÓN DE LOS RÍOS.

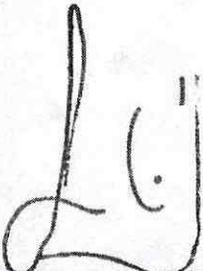
A : JOSE CABEZAS ARCE – INGENIERO CIVIL

Mediante su carta individualizada en el Ant, que reingresa proyecto, "**Pavimentación Acceso Condominio Bahía Panguipulli**", para factibilidad y aprobación de acceso al camino público T-395, "Cruce T-39 (Panguipulli) - Playa Chauquén", Km. 2,000, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos.

En atención a su solicitud, el Director Regional que suscribe cumple con informar a Ud., que **se aprueba** el proyecto presentado, en lo relacionado con el uso de la faja fiscal.

Se hace presente que esta aprobación, **no tiene autorización para su ejecución**, debido a que este proyecto no tiene fecha de inicio establecido de las obras. Para dar lugar a su ejecución de los trabajos en la faja fiscal, se debe solicitar por escrito a esta Dirección Regional de Vialidad la autorización de ocupación de la faja fiscal, adjuntando el proyecto en dos ejemplares más una copia en digital, lo anterior para proceder con la resolución que autorice dicha obra y que designa un supervisor y estipula garantías correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.,


LUIS CID ARAVENA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región de Los Ríos

JMC/LCA/JFV/AGL/OCT/AMG/JTA/MBS
DISTRIBUCIÓN:

- Jose Cabezas A., A. Bello N°724 Depto.902 – Temuco, F: 9 81599530, ppcabezas@gmail.com.
- Archivo Subdepartamento de Legislación Vial, DRV Región de Los Ríos.
- Oficina de Partes DRV.

Proceso N° 11586091 /

Calle Yungay 621, Valdivia, Chile
Fono: (56 - 63) 2332571
www.vialidad.cl